	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	6
		Vigencia:	26-07-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2024-008730-CP**

FECHA: 06-11-2024

El suscrito ***CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO*** Ordenador del Gasto de ***COMANDO AEREO DE COMBATE NO 1*** nombrado mediante ***Resolución 4983 13-12-2023*** ; autoriza ***pago parcial CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo a lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	890.701.766-0
No DOC. SOPORTE	002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024
VALOR TOTAL	$21.300.000
VALOR A PAGAR	$4.402.000
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$0.00
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	A-02-02-01-003-003-04 REC 10
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003422498 5003431239 5003436831 5003436878 5003471906 5003471909 5003476342 5003480929 5003484828
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200339768 4200341263 4200341838 4200342228 4200346541 4200346540 4200347344 4200348159 4200348780
VIGENCIA	2024
PAC MES	DICIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES
BANCO	BANCO DE BOGOTA
TITULAR	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	370243727
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	

FAC-S-2024-008730-CP

TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
TIPO DE CUENTA BANCARIA	
NUMERO CUENTA	

ITEM	DOCUMENTOS	No. FOLIOS
1	Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	3
2	Formato Certificado Plan de Adquisiciones (última versión del documento)-CPA	1
3	Registro presupuestal CRP. Anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar para vigencia actual.	2
4	Contrato principal modificatorios y/o adicionales. (SECOP II)	10
5	Último modificatorio al contrato y/o adicionales (en caso de modificación del tercero o cuenta bancaria del beneficiario del pago).	0
6	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	5
7	Acta / Documento de constitución unión temporal o consorcio (detalle de tercero que factura y tercero beneficiario de pago).	N/A
8	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	N/A
9	RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario del pago actualizado y vigente.	1
10	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al objeto del proceso y al anexo técnico) o documento soporte para los no obligados a facturar electrónicamente (Art. 616-2 E.T.). En caso de Proveedores Extranjeros, se adjunta Factura soporte. Para Resoluciones anexar documentos equivalentes u otro documento soporte legal para el pago.	9
11	Soporte de las facturas con estado aprobadas en SIIF NACIÓN.	6
12	Certificación cuenta bancaria del tercero beneficiario del pago no superior a 60 días al momento de la radicación del pago.	1
13	Soporte y/o pantallazo de SIIF NACIÓN de la cuenta bancaria relacionada en el pago en estado activa y vigente.	1

FAC-S-2024-008730-CP

14	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión (Se debe detallar conforme al proceso y anexo técnico).	7
15	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal al máximo nivel de desagregación presupuestal y recurso.	1
16	Entrada de bienes SAP firmada, y hoja de entrada de servicios SAP	9
17	Comprobante de SIIF NACIÓN de cuentas por pagar	1
18	Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo (SECOP II).	4
19	Certificación pago Parafiscales.	1
20	Planilla de aportes: Pagos Parafiscales y Seguridad Social, acorde al periodo de facturación.	2
21	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	N/A
22	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hayan suscrito en el contrato	2
TOTAL DOCUMENTOS		65

En constancia de lo anterior firman:



Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CACOM-1

FAC-S-2024-008730-CP

Elaboró: T2. GARZON / DECOP Aprobó:CT. VARGAS / DECOP



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 25/10/2024
CONTRATO No.	002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 ENERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
FORMA DE PAGO	El presente contrato tendrá 04 cortes y serán cancelados de acuerdo con el PAC en los meses establecidos, previa presentación de la factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el supervisor del contrato, certificación de pago de aportes fiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
26 DE ABRIL 204	JUNIO o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes.	SEGÚN FACTURACIÓN
26 DE JULIO 2024	SEPTIEMBRE o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes.	SEGÚN FACTURACIÓN
25 DE OCTUBRE 2024	DICIEMBRE o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes.	SEGÚN FACTURACIÓN
13 DE DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE y/o CXP 2024 (pagaderas en el I BIMESTRE 2025).	HASTA EL SALDO TOTAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. NIT.890.701.766-0
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR PRINCIPAL	TE. COLORADO PACHECO CARLOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$21.300.000,00 COP
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	Hasta el día 13 de DICIEMBRE de 2024.
FECHA DE INICIO	20 DE FREBRERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$21.300.000,00 COP

En Puerto Salgar - Cundinamarca, el día 25 del mes de Octubre de 2024, el señor CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor TE. COLORADO PACHECO CARLOS ARLEY en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA** y la señora LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA en su calidad de representante legal de la empresa ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A; efectúan el correspondiente recibo PARCIAL de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
GAS PROPANO CONTENIDO CILINDRO 100 LBRS	31	Se reciben los cilindros de gas propano sin novedad entre el 27 de julio al 25 de octubre del año en curso  Lavandería ESIMA



Lavandería Esima



Rancho GRUSE



Rancho GRUSE

		  Rancho GRUSE
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS **(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)		
N/A	**N/A**	**N/A**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: ____ NO: __X__ Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

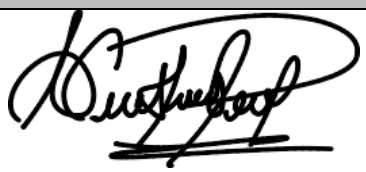
SI: ____ NO: _X___ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI____ NO ____ (NO APLICA)

*Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$21.300.000,00	
VALOR ADICIÓN	$0	
VALOR FINAL CONTRATO	$21.300.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$0	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC JUNIO O DENTRO DE LOS 45 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	$2.130.000,00	FACTURAS No. EEV 2801, EEV 2802, EEV 2803, EEV 2824, EEV 2840
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE O DENTRO DE LOS 45 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	$6.390.000,00	FACTURAS No. EEV 2881, EEV 2919, EEV 2933, EEV 2954, EEV 2971, EEV 2993, EEV 3019, EEV 3102, EEV 3103, EEV 3142
TERCER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE O DENTRO DE LOS 45 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	$4.402.000,00	FACTURAS No. EEV 3168, EEV 3260, EEV 3305, EEV 3342, EEV 3620, EEV 3621, EEV 3669, EEV 3734, EEV 3784.
SALDO	$8.378.000,00	
OBSERVACIONES		
NO APLICA		

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA **CONTRATISTA**	 TE. COLORADO PACHECO CARLOS ARLEY **SUPERVISOR O INTERVENTOR**
 CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO **Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1**	

ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.

ENVAGAS
SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

NIT : 890,701,766 - 0
CRA 48 SUR 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT
IBAGUE - COLOMBIA
2690270 2690921
facturacion-envagas@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA

EEV 3784

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-10-24 08:48:03
Expedición 2024-10-24 08:58:58
Vencimiento 2024-11-09

Cliente COMANDO AEREO DE COMBATE NUMERO 1

NIT 800,141,624 - 2

Teléfono 3125176818

Dirección BASE AEREA PUERTO SALGAR

Vendedor GONZALEZ MARQUEZ

Ciudad PUERTO SALGAR - COLOMBIA

Centro Costo 2

Correo siifnacion.facturaelectronica@minhaciend

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010050000008	CONTENIDO CILIN.100 LBRS GAS LICUADO PETROLEO	UN	3.00	142,000.00	426,000.00

Total Items 1

Total Bruto		426,000.00
IVA Tarifa	0%	0.00
Total a Pagar		**426,000.00**

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		
Credito	Cred.Cilindros Salgar	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 3784 Vence el 2024-11-09	426,000.00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Veintiseis Mil Pesos M/L

OBSERVACIONES

#$15-01-05-003; 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024; carlos.colorado@fac.mil.co#$

Firma Elaborado por : MARIA ELINER BA

Firma Recibido

Lavanderia express

GRACIAS POR PREFERIRNOS - SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EXCLUIDO DE IVA

4200348780

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764071497381 aprobado en** 2024-05-28 **hasta el** 2026-05-18, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** EEV **desde el número** 3001 **al** 10000

CUFE :d9ef7460f8df3d0a1fee652a444d6e87da4531954888e7d2acf4110b45859aff3d6d22d8dba64368335f2bbb4702e4ea

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.

ENVAGAS
SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

NIT : 890,701,766 - 0
CRA 48 SUR 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT
IBAGUE - COLOMBIA
2690270 2690921
facturacion-envagas@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA

EEV 3734

Fecha y Hora de Factura

Cliente	COMANDO AEREO DE COMBATE NUMERO 1			**Generación**	2024-10-17 18:19:05
NIT	800,141,624 - 2	**Teléfono**	3014897311	**Expedición**	2024-10-17 18:19:55
Dirección	BASE AEREA PUERTO SALGAR	**Vendedor**	GONZALEZ MARQUEZ	**Vencimiento**	2024-11-02
Ciudad	PUERTO SALGAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	2		
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend				

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010050000008	CONTENIDO CILIN.100 LBRS GAS LICUADO PETROLEO	UN	2.00	142,000.00	284,000.00

Total Items 1

Total Bruto 284,000.00

Total a Pagar **284,000.00**

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		
Credito	Cred.Cilindros Salgar	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 3734 Vence el 2024-11-02 284,000.00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Ochenta Y Cuatro Mil Pesos M/L

OBSERVACIONES

#$15-01-05-003; 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024; carlos.colorado@fac.mil.co#$

Firma Elaborado por : MARIA ELINER BA

Firma Recibido

Lavanderia ESIMA

GRACIAS POR PREFERIRNOS - SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EXCLUIDO DE IVA

#4200348159

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764071497381 **aprobado en** 2024-05-28 **hasta el** 2026-05-18, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** EEV **desde el número** 3001 **al** 10000

CUFE :e335d94a279dde1224147bd1e5a3a32665bc91eea0d79e17b1fcb14c3867425b54342a201cf303d780f2227dfd304837

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.

ENVAGAS
SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

NIT : 890,701,766 - 0
CRA 48 SUR 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT
IBAGUE - COLOMBIA
2690270 2690921
facturacion-envagas@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA

EEV 3669

Cliente	COMANDO AEREO DE COMBATE NUMERO 1		
NIT	800,141,624 - 2	**Teléfono**	3014897311
Dirección	BASE AEREA PUERTO SALGAR	**Vendedor**	PEREZ RUIZ JOSE MANUEL
Ciudad	PUERTO SALGAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	2
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-10-08	19:40:24
Expedición	2024-10-08	19:41:20
Vencimiento	2024-10-23	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010050000008	CONTENIDO CILIN.100 LBRS GAS LICUADO PETROLEO	UN	7.00	142,000.00	994,000.00

Total Items 1

Total Bruto	994,000.00
Total a Pagar	**994,000.00**

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		
Credito	Cred.Cilindros Salgar	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 3669 Vence el 2024-10-23 — 994,000.00

VALOR EN LETRAS

Novecientos Noventa Y Cuatro Mil Pesos M/L

OBSERVACIONES

#$15-01-05-003; 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024; carlos.colorado@fac.mil.co#$

Firma Elaborado por : MARIA ELINER BA

TE Colorado Pacheco Carlos
Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS - SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EXCLUIDO DE IVA

Rancho tropa
#4200347344

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764071497381 **aprobado en** 2024-05-28 **hasta el** 2026-05-18, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** EEV **desde el número** 3001 **al** 10000

CUFE :02ecd99f52d48d3e0676c3bccd5dbba2fabdc40b866b16f4d882af1ecff83022b64b0e845ee79d77212dd6eaefdf240f

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.

ENVAGAS
SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

NIT : 890,701,766 - 0
CRA 48 SUR 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT
IBAGUE - COLOMBIA
2690270 2690921
facturacion-envagas@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA

EEV 3621

Cliente	COMANDO AEREO DE COMBATE NUMERO 1			**Fecha y Hora de Factura**	
NIT	800,141,624 - 2	**Teléfono**	3014897311	**Generación**	2024-10-03 16:15:13
Dirección	BASE AEREA PUERTO SALGAR	**Vendedor**	GONZALEZ MARQUEZ	**Expedición**	2024-10-03 16:15:51
Ciudad	PUERTO SALGAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	2	**Vencimiento**	2024-10-18
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend				

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010050000008	CONTENIDO CILIN.100 LBRS GAS LICUADO PETROLEO	UN	3.00	142,000.00	426,000.00

Total Items 1

Total Bruto	426,000.00
Total a Pagar	**426,000.00**

FORMA DE PAGO		MEDIO DE PAGO		
Credito	Cred.Cilindros Salgar	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 3621 Vence el 2024-10-18	426,000.00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Veintiseis Mil Pesos M/L

OBSERVACIONES

#$15-01-05-003; 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024; carlos.colorado@fac.mil.co#$

Firma Elaborado por : MARIA ELINER BA

TE. Colorado Pacheco Carlos Alby
Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS - SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EXCLUIDO DE IVA

4200346540 Rancho tropa

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764071497381 **aprobado en** 2024-05-28 **hasta el** 2026-05-18, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** EEV **desde el número** 3001 **al** 10000

CUFE :41b1dd277fc91bff23e61844a3396b7e12734ea22aa456b4fe9d872be27978d5891f286019126d7756f38fe4c65739e4

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.

ENVAGAS
SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

NIT : 890,701,766 - 0
CRA 48 SUR 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT
IBAGUE - COLOMBIA
2690270 2690921
facturacion-envagas@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA

EEV 3620

Cliente	COMANDO AEREO DE COMBATE NUMERO 1		
NIT	800,141,624 - 2	**Teléfono**	3014897311
Dirección	BASE AEREA PUERTO SALGAR	**Vendedor**	GONZALEZ MARQUEZ
Ciudad	PUERTO SALGAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	2
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-10-03	16:12:15
Expedición	2024-10-03	16:13:30
Vencimiento	2024-10-18	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010050000008	CONTENIDO CILIN.100 LBRS GAS LICUADO PETROLEO	UN	2.00	142,000.00	284,000.00

Total Items 1

Total Bruto	284,000.00
Total a Pagar	**284,000.00**

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		
Credito	Cred.Cilindros Salgar	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 3620 Vence el 2024-10-18 — 284,000.00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Ochenta Y Cuatro Mil Pesos M/L

OBSERVACIONES

#$15-01-05-003; 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024; carlos.colorado@fac.mil.co#$

TE. Colorado Rapheco Carlos Alex

Firma Elaborado por : MARIA ELINER BA

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS - SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EXCLUIDO DE IVA

4200346541 Lavanderia ESTADA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764071497381 **aprobado en** 2024-05-28 **hasta el** 2026-05-18, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** EEV **desde el número** 3001 **al** 10000

CUFE :67c2133ee3fb7a2717321f74d2ca9e7f553bf6a0530a74e3903ed2a79819f0576bad7b460e33b0d705d10838d70676fc

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme Proveedor tecnológico Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

ENVAGAS
SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.

NIT : 890,701,766 - 0
CRA 48 SUR 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT
IBAGUE - COLOMBIA
2690270 2690921
facturacion-envagas@hotmail.com

Responsables de iva - No somos autoretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA

EEV 3342

Cliente	COMANDO AEREO DE COMBATE NUMERO 1			**Fecha y Hora de Factura**	
NIT	800,141,624 - 2	**Teléfono**	3125176818		
Dirección	BASE AEREA PUERTO SALGAR	**Vendedor**	GONZALEZ MARQUEZ	**Generación**	2024-08-22 20:11:40
Ciudad	PUERTO SALGAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	2	**Expedición**	2024-08-22 20:12:28
Correo	anderson.chaparro@fac.mil.co			**Vencimiento**	2024-09-07

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010050000008	CONTENIDO CILIN.100 LBRS GAS LICUADO PETROLEO	U N	2.00	142,000.	284,000.

Total Items 1

Total Bruto	284,000.
Total a Pagar	**284.000,00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Cred.T.Estac. Salgar Efectivo Cuota 1 F - 002- 3342 Vence el 2024-09-07 284.000,00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Ochenta Y Cuatro Mil Pesos M/L

OBSERVACIONES

#$15-01-05-003; 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024; carlos.colorado@fac.mil.co#$

Firma Elaborado por : MARIA ELINER BA

Firma Recibido
Lavanderia ESIMA

GRACIAS POR PREFERIRNOS - SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EXCLUIDO DE IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No . 18764071497381 aprobado en 2024-05-28 hasta el 2026-05-18, vigencia 24 Meses, prefijo EEV desde el número 3001 al 10000

CUFE ca27fac1919b2cae26a96a2d0f6e9e35c7126e87a0016c402c1b7c7e00f083b58d1b9ced4c7d80d4030d5cb5d00ff7cf31

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.

E.S.P.

NIT : 890.701,766 - 0

CRA 48 SUR 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT

IBAGUE - COLOMBIA

2690270 2690921

facturacion-envagas@hotmail.com

Responsables de iva - No somos autoretenedores

Actividad Económica Tarifa 0.00

ENVAGAS

SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

FACTURA ELECTRÓNICA

EEV 3305

Cliente	COMANDO AEREO DE COMBATE NUMERO 1		
NIT	800,141,624 - 2	**Teléfono**	3125176818
Dirección	BASE AEREA PUERTO SALGAR	**Vendedor**	PEREZ RUIZ JOSE
Ciudad	PUERTO SALGAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	2
Correo	anderson.chaparro@fac.mil.co		

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-08-21	18:02:19
Expedición	2024-08-21	18:03:15
Vencimiento	2024-09-06	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010050000008	CONTENIDO CILIN.100 LBRS GAS LICUADO PETROLEO	U N	7.00	142,000.	994,000.

Total Items 1

Total Bruto	994,000.
Total a Pagar	**994.000,00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Cred.Cilindros Salgar Efectivo Cuota 1 F - 002- 3305 Vence el 2024-09-06 994.000,00

VALOR EN LETRAS

Novecientos Noventa Y Cuatro Mil Pesos M/L

OBSERVACIONES

#$15-01-05-003; 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024; carlos.colorado@fac.mil.co#$

Firma Elaborado por : MARIA ELINER BA

Firma Recibido

rancho tropa

#4200341838

GRACIAS POR PREFERIRNOS - SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EXCLUIDO DE IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764071497381 **aprobado en** 2024-05-28 **hasta el** 2026-05-18, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** EEV **desde el número** 3001 **al** 10000

CUFE :eab9d6b2fc9cf90866cc175f84e56cb147327cfff2b61295d313e6e6c7d8a9b435b4e835d58fa0f6d7a3f5e9bb9d3da5a

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-

Powered by CamScanner

ENVAGAS
SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.
E.S.P.

NIT : 890,701,766 - 0
CRA 48 SUR 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT
IBAGUE - COLOMBIA
2690270 2690921
facturacion-envagas@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA

EEV 3260

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-08-15	18:33:17
Expedición	2024-08-15	18:34:10
Vencimiento	2024-08-30	

Cliente	COMANDO AEREO DE COMBATE NUMERO 1		
NIT	800,141,624 - 2	**Teléfono**	3014897311
Dirección	BASE AEREA PUERTO SALGAR	**Vendedor**	RODRIGUEZ VILLARREAL
Ciudad	PUERTO SALGAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	2
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda		

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010050000008	CONTENIDO CILIN.100 LBRS GAS LICUADO PETROLEO	U N	3.00	142,000.	426,000.

Total Items 1

Total Bruto	426,000.
Total a Pagar	**426.000,00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Cred.Cilindros Salgar Efectivo Cuota 1 F - 002- 3260 Vence el 2024-08-30 426.000,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Veintiseis Mil Pesos M/L

OBSERVACIONES

#$15-01-05-003; 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024; carlos.colorado@fac.mil.co#$

Firma Elaborado por : MARIA ELINER BA

Firma Recibido
Rancho tropa

GRACIAS POR PREFERIRNOS - SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EXCLUIDO DE IVA

#4200341263

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No . 18764071497381 aprobado en 2024-05-28 hasta el 2026-05-18, vigencia 24 Meses, prefijo EEV desde el número 3001 al 10000

CUFE :e4e46d5ac432f262828e56d16ac71e4cefd77a9fdbf4b37f74b060c9e7b2c89b9b1affb7dd38294a2eabea4153a9dec9

ORIGINAL

Powered by CamScanner

ENVAGAS
SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

NIT : 890,701,766 - 0
CRA 48 SUR 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT
IBAGUE - COLOMBIA
2690270 2690921
facturacion-envagas@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

Cliente	COMANDO AEREO DE COMBATE NUMERO 1		
NIT	800.141.624 - 2	Teléfono	3014897311
Dirección	BASE AEREA PUERTO SALGAR	Vendedor	GONZALEZ MARQUEZ
Ciudad	PUERTO SALGAR - COLOMBIA	Centro Costo	2
Correo	s.facturacionfacturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRÓNICA

EEV 3168

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-08-01	15:03:21
Expedición	2024-08-01	15:04:12
Vencimiento	2024-08-16	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010050000008	CONTENIDO CILIN.100 LBRS GAS LICUADO PETROLEO	UN	2.00	142,000.00	284,000.00

Total Items 1

Total Bruto	284,000.00
Total a Pagar	**284,000.00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Cred.Cilindros Salgar | Efectivo | Cuota 1 F - 002- 3168 Vence el 2024-08-16 | 284,000.00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Ochenta Y Cuatro Mil Pesos M/L

OBSERVACIONES

#$15-01-05-003; 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024; carlos.colorado@fac.mil.co#$

Firma Elaborado por : MARIA ELINER BA

Firma Recibido

Lavanderia ESIMA

GRACIAS POR PREFERIRNOS - SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EXCLUIDO DE IVA

4200339768

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764071497381 aprobada en 2024-05-28 hasta el 2026-05-18, vigencia 24 Meses, prefijo EEV desde el número 3001 al 10000**

CUFE : 65205ec5d979041ea5a77af115bc7cadda9fcbc455c0a4d65a1f118d4967353ea4a408cf7b9af811020298a6cd47cb00

ORIGINAL

Powered by CamScanner

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmjaime	Melissa Andrea Jaime Avendano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	5/11/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	261124	**Fecha Registro:**	2024-11-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)	**Nro. Compromiso:**	15624	**Nro. Cdp:**	1224
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	4.402.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	4.402.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	890701766	**Razón Social:**	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	EEV3168-3260-3305-3342-3620-36	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-11-05

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 CORTE 25-10-2024 CTO 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024

JAIME AVENDAÑO MELISSA ANDREA

Firmado digitalmente por JAIME AVENDAÑO MELISSA ANDREA
Fecha: 2024.11.05 14:26:38 -05'00'

AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO
ASISTENTE GESTIÓN CONTABLE

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003422498-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001	FC21	05.08.2024	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ENVAGAS S. A. E.S.P.	0890701766		4200339768	CACOM-1

TRAZABILIDAD: FACTURA EEV 3168 / FACTURA EEV 3168 / CTO-002-00-D-CACOM-1-ESIM / CTO-002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2023

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1403350	GASPROPANO		GAS PROPANO CILIN						
		2,00	CY	142.000,00		284.000,00			

MONTO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TOTALES 284.000,00

RECIBI

ALMACENISTA
POST FIRMA
JOHANNA

TE Coronado Pacheco Carlos
CC 1024410109

Fecha: 05.08.2024 09:20:37

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003431239-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001	FC21	20.08.2024	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ENVAGAS S. A. E.S.P.	0890701766		4200341263	CACOM-1

TRAZABILIDAD: FACTURA EEV 3260 / FACTURA EEV 3260 / CTO-002-00-D-CACOM-1-ESIM / CTO-002-00-D-CACOM-1-ESIMA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1403350	GASPROPANO		GAS PROPANO CILIN						
		3,00	CY	142.000,00				426.000,00	

TOTALES 426.000,00

MONTO: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

TE Coronel Pacheco Cadena
CC 1014...

Fecha: 20.08.2024 09:42:42 JOHAARIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003436831-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001	FC21	26.08.2024	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ENVAGAS S. A. E.S.P.	0890701766	4200341838	CACOM-1

TRAZABILIDAD: FACTURA EEV 3305 / FACTURA EEV 3305 / CTO-002-00-D-CACOM-1-ESIM / CONTRATO 002-00-D-CACOM-1ESIMA-2023

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1403350	GASPROPANO		GAS PROPANO CILIN						
		7,00	CY	142.000,00		994.000,00			

TOTALES 994.000,00

MONTO: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA (E)

POST-FIRMA

TE Coloreado Pacheco Carlos
C.C. 1012440408

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003436878-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001	FC21	26.08.2024	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ENVAGAS S. A. E.S.P.	0890701766		4200342228	CACOM-1

TRAZABILIDAD: FACTURA EEV 3342 / FACTURA EEV 3342 / CTO-002-00-D-CACOM-1-ESIM / CONTRATO 002-00-D-CACOM-1ESIMA-2023

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1403350	GASPROPANO			GAS PROPANO CILIN					
						2,00	CY	142.000,00	284.000,00

TOTALES 284.000,00

MONTO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA (E)
POST-FIRMA

TE Colorado Pacheco Carlos
CC 1012411012

FUERZA AEREA COLOMBIANA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003471906-2024 MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001	FC21	07.10.2024	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ENVAGAS S. A. E.S.P.	0890701766		4200346541	CACOM-1

TRAZABILIDAD: EEV 3620 / EEV 3620 / PEDIDO 4200346541 / CTO 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2023

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1403350	GASPROPANO			GAS PROPANO CILIN					
						2,00	CY	142.000,00	284.000,00

TOTALES 284.000,00

MONTO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA(E)

POST-FIRMA

Tte Cobado Pedro Gaby
a-10124101108

Fecha: 07.10.2024 11:44:52 JOHAARIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003471909-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001	FC21	07.10.2024	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ENVAGAS S. A. E.S.P.	0890701766		4200346540	CACOM-1

TRAZABILIDAD: EEV 3621 / EEV 3621 / PEDIDO 4200346540 / CTO 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2023

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1403350	GASPROPANO			GAS PROPANO CILIN					
						3,00	CY	142.000,00	426.000,00

TOTALES 426.000,00

MONTO: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA(E)
POST-FIRMA

TE Colorado Pacheco Carly
CC 1012440103

Fecha: 07.10.2024 11:54:57 JOHAARIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003476342-2024 MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001	FC21	15.10.2024	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ENVAGAS S. A. E.S.P.	0890701766		4200347344	CACOM-1

TRAZABILIDAD: FACTURA EEV 3669 / FACTURA EEV 3669 / consumo 08-10-2024 / CTO 002-00-D-CACOM-1ESIMA-2024

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1403350	GASPROPANO		GAS PROPANO CILIN						
		7,00	CY	142.000,00		994.000,00			

TOTALES 994.000,00

MONTO: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA(E)

POST-FIRMA

TE Colorado Pacheco Carlos
CC 1117410103

Fecha: 15.10.2024 10:37:42 JOHAARIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003480929-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001	FC21	21.10.2024	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ENVAGAS S. A. E.S.P.	0890701766	4200348159	CACOM-1

TRAZABILIDAD: FACTURA EEV 3734 / FACTURA EEV 3734 / consumo 17-10-2024 / CTO 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1403350	GASPROPANO		GAS PROPANO CILIN						
		2,00	CY	142.000,00		284.000,00			

TOTALES 284.000,00

MONTO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA

TE Gloria Pacheco Cadoz
CC 1012421016

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003484428-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001	FC21	24.10.2024	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ENVAGAS S. A. E.S.P.	0890701766	4200348780	CACOM-1

TRAZABILIDAD: FACTURA EEV 3784 / FACTURA EEV 3784 / PEDIDO 4200348780 / CTO 002-00-D--CACOM-1-ESIMA-2024

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1403350	GASPROPANO		GAS PROPANO CILIN						
						3,00	CY	142.000,00	426.000,00

TOTALES 426.000,00

MONTO: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA(E)
POST-FIRMA

TE Colorado Pacheco Cely
a.1012410245

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	13
	Vigencia:	4/01/2024

Ordenador del ga: CACOM 1
Código objeto co: CACOM 100006

SUMINISTRO DE GAS PROPRANO

Fecha: 29-ene-24

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10	02-02-01-003-003	02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	GAS PROPANO GLP	15111510	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	101	142.000,00	14.342.000,00
R-10	02-02-01-003-003	02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	GAS PROPANO GLP	15111510	MÍNIMA CUANTÍA	Unidad	49	142.000,00	6.958.000,00
R-10	**Total 02-02-01-003-003**									**21.300.000,00**
Total general										**21.300.000,00**

Elaboró

PD4. OSORIO BELTRAN LUZ DARY
Profesional Presupuestal

Vo.Bo.

ST. CONTRERAS DIAZ DEL CASTILLO JULIAN GE
Jefe Departamento de Planeación CACOM-1 (E)

Aprobó

CR. ZAQUE ALFONSO DANIEL RICARDO
Ordenador del Gasto CACOM-1

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmahecha	Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2024-01-29-2:58 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1224 de fecha 2024-01-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	15624	**Fecha Registro:**	2024-01-29	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	21.300.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	21.300.000,00	**Saldo x Obligar:**	21.300.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890701766	**Razón Social:**	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	370243727	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528234	**Nombre:**	DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-01-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		21.300.000,00	0,00		
					Total:	21.300.000,00	0,00	21.300.000,00	21.300.000,00

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
003	COMANDO AEREO DE COMBATE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2024-12-10	21.300.000,00	21.300.000,00	NINGUNO

RUTH OMAIRA MORENO NOVA

Firmado digitalmente por RUTH OMAIRA MORENO NOVA
Fecha: 2024.01.30 10:24:21 -05'00'

CT.RUTH OMAIRA MORENO NOVA

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C.1014185858

	FUERZA AEREA COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	3
			Vigencia	30/08/2024

Jefatura o Unidad:	**Comando Aéreo de Combate No.1**
Nombre del Supervisor de Contrato	**Teniente COLORADO PACHECO CARLOS ARLEY**
Ordenador del Gasto	**CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**
No. Contrato	**002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024**
Objeto del contrato	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1, SEGÚN FICHA TÉCNICA**
Valor del contrato	**$ 21.300.000,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 21.300.000,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	01	003	003	04				10			GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	**$ 21.300.000,00**
TOTAL VIGENCIA 2024													**$ 21.300.000,00**
										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	PAC JUNIO 2024	N/A	PRMER PAGO PARCIAL	02-02-01-003-003-04-10	N/A	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	$ 2.130.000,00	$ 2.130.000,00	$ 19.170.000,00
2	PAC SEPTIEMBRE 2024	N/A	SEGUNDO PAGO PARCIAL	02-02-01-003-003-04-10	N/A	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	$ 6.390.000,00	$ 6.390.000,00	$ 12.780.000,00
3	PAC DICIEMBRE 2024	N/A	TERCER PAGO PARCIAL	02-02-01-003-003-04-10	N/A	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	$ 4.402.000,00	$ 4.402.000,00	$ 8.378.000,00
TOTALES							**$ 12.922.000,00**	**$ 12.922.000,00**	**$ 8.378.000,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	TE COLORADO PACHECO CARLOS ARLEY
FECHA	25/10/2024



ENVAGAS
SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO

NIT.890701766-0

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JAIME CIFUENTES CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.356.983 de Ibagué, y con Tarjeta Profesional No. T.P. No. 54881-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P**. **"ENVAGAS S.A. E.S.P."** identificada con NIT.890.701.766-0, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la Empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Igualmente que la empresa se encuentra exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) correspondiente a los trabajadores que devengue menos de 10 SMLMV, por ser sujeto pasivo del impuesto sobre la renta, de acuerdo a la reforma tributaria bajo el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

Dada en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

JAIME CIFUENTES CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P.No.54881-T
Designado por SFR Auditores
Y Consultores S.A.S

Informe Resumido de Pagos por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890701766	0	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IBAGUE	KM 5 VIA PICALEÑA	IBAGUE-TOLIMA	2690270	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	987190006	9475548521	E	2024/10/16	2024/10/17	BANCO AGRARIO	1	$28,888,000

TOTAL A PAGAR

Administradoras	Afiliados	Valor liquidado	Interes de mora	Saldos e incapacidades	Total a pagar
14	62	$28,866,500	$21,500	$0	$28,888,000

RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Intereses de mora	Valor a pagar
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$7,431,666	$1,189,200	$0	$0	$0	$0	$900	$1,190,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	29	$57,867,951	$9,259,600	$0	$0	$80,100	$80,100	$6,900	$9,426,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$18,490,953	$2,959,000	$0	$0	$0	$0	$2,200	$2,961,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$10,035,590	$1,606,000	$0	$0	$0	$0	$1,200	$1,607,200
Total (AFP:4)				**56**	**$93,826,160**	**$15,013,800**	**$0**	**$0**	**$80,100**	**$80,100**	**$11,200**	**$15,185,200**

RESUMEN DE PAGO A SALUD

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Intereses de mora	Autorización Incapacidad	Incapacidades	Autorización Licencias	Licencias	Saldos a favor	Valor a pagar
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$7,509,351	$411,000	$0	$300		$0		$0	$0	$411,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	23	$32,635,384	$1,306,200	$0	$1,000		$0		$0	$0	$1,307,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$2,451,499	$98,100	$0	$100		$0		$0	$0	$98,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	26	$51,226,844	$3,520,100	$0	$2,600		$0		$0	$0	$3,522,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$8,037,096	$321,600	$0	$300		$0		$0	$0	$321,900
Total (EPS:5)				**62**	**$101,860,174**	**$5,657,000**	**$0**	**$4,300**		**$0**		**$0**	**$0**	**$5,661,300**

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de mora	Autorización Incapacidad	Incapacidades	Cotización Otros Riesgos	Saldos a favor	Valor a pagar
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	60	$99,260,174	$3,343,100	$2,400		$0	$0	$0	$3,345,500
Total (ARL:1)				**60**	**$99,260,174**	**$3,343,100**	**$2,400**		**$0**	**$0**	**$0**	**$3,345,500**

RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de mora	Valor a pagar
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	51	$84,642,471	$3,386,900	$2,500	$3,389,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	9	$12,621,058	$505,200	$400	$505,600
Total (CCF:2)				**60**	**$97,263,529**	**$3,892,100**	**$2,900**	**$3,895,000**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$16,000,001	$480,200	$400	$480,600
Total (ICBF:1)				**1**	**$16,000,001**	**$480,200**	**$400**	**$480,600**
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$16,000,001	$320,100	$300	$320,400
Total (SENA:1)				**1**	**$16,000,001**	**$320,100**	**$300**	**$320,400**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7508904514A40DA38

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

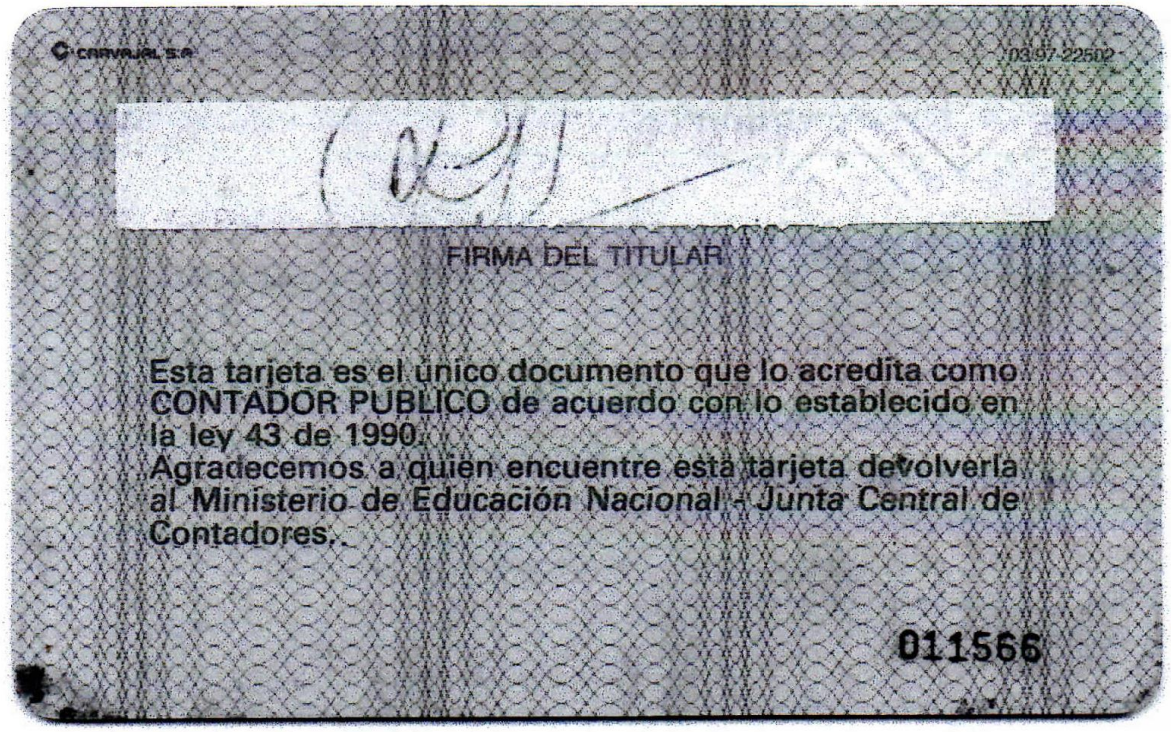
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME CIFUENTES CUBILLOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93356983 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 54881-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PARA USO EXCLUSIVO DE SFR AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.





Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHmjaime	Melissa Andrea Jaime Avendano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-05-2:17 p. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-003-FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1										
NIT	890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	BANCO DE BOGOTA S. A.	Ahorro	370243727		Pesos		Activa	2034/01/26

Identificación Entidad	Descripción Entidad	Numero Interno de Documento SIIF	Tipo de Documento	Número de documento	Número Factura Asociada	Fecha de Documento	Fecha de Recepción
15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	11722973	Factura electrónica	EEV3621	EEV3621	3/10/2024 12:00:00 a. m.	3/10/2024 12:00:00 a. m.
15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	11723003	Factura electrónica	EEV3620	EEV3620	3/10/2024 12:00:00 a. m.	3/10/2024 12:00:00 a. m.
15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	11780545	Factura electrónica	EEV3669	EEV3669	8/10/2024 12:00:00 a. m.	8/10/2024 12:00:00 a. m.
15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	11854605	Factura electrónica	EEV3734	EEV3734	17/10/2024 12:00:00 a. m.	17/10/2024 12:00:00 a. m.
15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	11901133	Factura electrónica	EEV3784	EEV3784	24/10/2024 12:00:00 a. m.	24/10/2024 12:00:00 a. m.

Fecha de envío notificación a Supervisor	Fecha de Aceptación / Rechazo	Fecha de Reasignación	No. Identificación Tercero	Nombre o Razón Social	Estado de documento	Valor antes de IVA	IVA
8/10/2024 5:02:14 a. m.	8/10/2024 1:47:57 a. m.		890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	AceptadaTacitamente	426000,00000000	0,00000000
8/10/2024 5:02:14 a. m.	8/10/2024 1:47:56 a. m.		890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	AceptadaTacitamente	284000,00000000	0,00000000
11/10/2024 2:36:36 a. m.	11/10/2024 12:36:14 a. m.		890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	AceptadaTacitamente	994000,00000000	0,00000000
22/10/2024 1:01:29 a. m.	22/10/2024 12:20:08 a. m.		890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	AceptadaTacitamente	284000,00000000	0,00000000
29/10/2024 3:32:15 a. m.	29/10/2024 12:25:57 a. m.		890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	AceptadaTacitamente	426000,00000000	0,00000000

Valor después de IVA	Valor máximo para Obligar	No. Obligación	Estado obligación	Valor Obligado	Número de Egreso de Caja Menor	Código CUFE_CUDE
426000,00000000	426000,00					41b1dd277fc91bff23e61844a3396b7e12734ea22aa456b4fe9d872be27978d5891f286019126d7756f38fe4c65739e4
284000,00000000	284000,00					67c2133ee3fb7a2717321f74d2ca9e7f553bf6a0530a74e3903ed2a79819f0576bad7b460e33b0d705d10838d70676fc
994000,00000000	994000,00					02ecd99f52d48d3e0676c3bccd5dbba2fabdc40b866b16f4d882af1ecff83022b64b0e845ee79d77212dd6eaefdf240f
284000,00000000	284000,00					e335d94a279dde1224147bd1e5a3a32665bc91eea0d79e17b1fcb14c3867425b54342a201cf303d780f2227dfd304837
426000,00000000	426000,00					d9ef7460f8df3d0a1fee652a444d6e87da4531954888e7d2acf4110b45859aff3d6d22d8dba64368335f2bbb4702e4ea

Identificación Entidad	Descripción Entidad	Numero Interno de Documento SIIF	Tipo de Documento	Número de documento	Número Factura Asociada	Fecha de Documento	Fecha de Recepción
15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	11006826	Factura electrónica	EEV3168	EEV3168	1/08/2024 12:00:00 a. m.	1/08/2024 12:00:00 a. m.
15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	11152556	Factura electrónica	EEV3260	EEV3260	15/08/2024 12:00:00 a. m.	15/08/2024 12:00:00 a. m.
15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	11202582	Factura electrónica	EEV3305	EEV3305	21/08/2024 12:00:00 a. m.	21/08/2024 12:00:00 a. m.
15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	11227698	Factura electrónica	EEV3342	EEV3342	22/08/2024 12:00:00 a. m.	22/08/2024 12:00:00 a. m.

Fecha de envío notificación a Supervisor	Fecha de Aceptación / Rechazo	Fecha de Reasignación	No. Identificación Tercero	Nombre o Razón Social	Estado de documento	Valor antes de IVA	IVA
6/08/2024 1:47:57 p. m.	6/08/2024 1:02:20 a. m.		890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	AceptadaTacitamente	284000,00000000	0,00000000
21/08/2024 2:13:37 p. m.	21/08/2024 10:16:23 a. m.		890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	AceptadaTacitamente	426000,00000000	0,00000000
26/08/2024 6:28:15 a. m.	26/08/2024 12:19:14 a. m.		890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	AceptadaTacitamente	994000,00000000	0,00000000
27/08/2024 7:51:29 a. m.	27/08/2024 3:02:09 a. m.		890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	AceptadaTacitamente	284000,00000000	0,00000000

Valor después de IVA	Valor máximo para Obligar	No. Obligación	Estado obligación	Valor Obligado	Número de Egreso de Caja Menor	Código CUFE_CUDE
284000,00000000	284000,00					65205ec5d979041ea5a77af115bc7cadda9fcbc455c0a4d65a1f118d4967353ea4a408cf7b9af811020298a6cd47cb00
426000,00000000	426000,00					e4e46d5ac432f262828e56d16ac71e4cefd77a9fdbf4b37f74b060d9b7b2c89b9b1affb7dd38294a2eabea4153a9dec9
994000,00000000	994000,00					eab9d6b2fd9cf90866cc175f84e50cb147327cfff2b812f5d313e6e6c7d8a9b435b4e835d58fa0f8d7a3f9a9bb93da5a
284000,00000000	284000,00					ca27fac1919b2cae26a96a2d0fb9e35c7126e87a0016c402c1b7c7e00f083b58d1b9ced4c7d80d4030d5c6d00ff7cf31

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 – NIT. 800.141.624-2 y la empresa ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P. – NIT. 890.701.766-0

Entre los suscritos: el Señor **Coronel DANIEL RCARDO ZAQUE ALFONSO**, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía **No. 94.528.234** expedida en Cali Valle del Cauca,, debidamente facultado mediante la la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio de 2022, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Resolución 4983 Articulo 1 del 13 de diciembre 2023, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.VV, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA –COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1, con NIT. 800.141.624-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA –CACOM-1 o **Entidad Estatal contratante**, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO**, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la señora **LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA**, mayor de edad y domiciliada en Valledupar Cesar, identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.057.301** expedida en Ibagué Tolima, actuando como representante legal de la empresa **ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P. – NIT. 890.701.766-0**, en adelante **EL CONTRATISTA**; quien por virtud de la propuesta que presentó el día 18 de enero de 2024, **SE OBLIGA** con LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-1 a ejecutar el contrato, bajo las siguientes condiciones generales de ejecución del presente contrato:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las siguientes apropiaciones presupuestales:

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	01	003	003	04		10	Gas de Petróleo y Otros Hidrocarburos Gaseosos (excepto gas natural)	$21.300.000.00	**1224 DE FECHA 03-01-2024**
								Sub Total Recurso 10	**$21.300.000.00**	
								TOTAL OFERTA	**21.300.000.00**	

1.2 **FORMA DE PAGO:** El presente contrato tendrá 04 cortes y serán cancelados de acuerdo con el PAC en los meses establecidos, previa presentación de la factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el supervisor del contrato, certificación de pago de aportes fiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
26 DE ABRIL 204	JUNIO o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes.	SEGÚN FACTURACIÓN
26 DE JULIO 2024	SEPTIEMBRE o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes.	SEGÚN FACTURACIÓN
25 DE OCTUBRE 2024	DICIEMBRE o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes.	SEGÚN FACTURACIÓN
13 DE DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE y/o CXP 2024 (pagaderas en el I BIMESTRE 2025).	HASTA EL SALDO TOTAL DEL CONTRATO

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Contratista tiene como fecha máxima de entrega de la totalidad de los productos contratados, **desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 13 de diciembre de 2024.**

Previa presentación de la factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el supervisor del contrato, certificación de pago de aportes fiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

NOTAS:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(Sin perjuicio de lo aquí descrito el contratista deberá cargar las facturas en el SECOP II)

Para el pago el contratista deberá anexar la documentación que a continuación se indica en cada entrega: Factura y/o cuenta de cobro original, de acuerdo al anexo técnico.
Certificado Paz y Salvo por concepto de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis meses. Última planilla de pago de seguridad social y parafiscales. Certificación Bancaria.
Demás requeridos por el supervisor del contrato ***previa presentación de la factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato*** suscrita con el supervisor del contrato, certificación de pago de aportes fiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 1: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Nota 2: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, dentro de los últimos seis (06) meses.

PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y

mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

Cláusula 2 - Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 3 – Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011,** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y que no exceda el 20% del valor total del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio a la Dirección Financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**

Cláusula 4 – Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 5 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

Es posible ceder el contrato estatal en los siguientes casos:

a. Por inhabilidad sobreviniente
b. Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
c. Por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna,

eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo.

No es posible ceder el contrato cuando se trate de ejecuciones personalísimas y directas del negocio jurídico por ejemplo obras de arte. Así mismo no se podrá ceder los contratos de ejecución instantánea cuyo objeto sustancialmente se haya ejecutado.

El objeto de la cesión es la posición contractual de los sujetos, por ello solo se trasmite la calidad de contratista a un tercero que asume las obligaciones y derechos, sin que haya cambio del contenido del contrato y debe fijarse la cesión en el contrato.

Las relaciones entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y cedente cesan o terminan. Hay sustitución del cedente por el cesionario, quien adquiere todos los derechos y obligaciones, incluso sobre hechos sucedidos antes de la cesión, puesto que hay un traslado total de la condición de contratista. Sin embargo, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA por escrito puede reservarse el derecho de exigir al cedente el cumplimiento de obligaciones. Y entre cedente y cesionario es posible pactar condiciones de responsabilidad frente a la administración.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de contrato, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de contrato, deberá continuarse con la ejecución normal del contrato.

Requisitos para la cesión del contrato o de derechos económicos:

a. Tanto la cesión de derechos económicos como la del contrato, debe estar prevista en el contrato.
b. EL CONTRATISTA debe presentar la solicitud de aceptación de la cesión indicando los motivos de la misma (bien sea del contrato, como de los derechos económicos), acompañándola de los siguientes documentos:
    1) el contrato de cesión de contrato o de derechos económicos, debidamente firmado por cedente y cesionario. Para el caso de Cesión de Derechos Económicos con indicación expresa de los valores correspondientes a la cesión, especificando si la cesión obedece al contrato principal y/o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley que apliquen.
    2) El Acta de Junta de Socios o documento consorcial (si aplica), en donde se autorice al Representante para efectuar la cesión
    3) El Certificado de existencia y representación legal del cedente y del cesionario (para personas jurídicas) o certificado de inscripción como persona natural, expedido por la respectiva Cámara de Comercio
    4) Certificación bancaria con indicación expresa del número de cuenta y beneficiario en donde se deben consignar los valores de la cesión.

c. El CONTRATISTA debe haber cumplido a satisfacción la contraprestación a que esté obligado o debe estar al día con la ejecución.
d. Publicación del contrato modificatorio de la cesión de contrato en el SECOP II (No aplica para la cesión de derechos económicos)
e. Modificación de todas las garantías cuando se trate de cesión de contrato.
f. Acreditación por parte del cesionario del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscal, cuando se trate de cesión de contrato.
g. Acreditación por parte del cedente del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscal, cuando se trate de cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 6 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 7 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 8 - Documentos del Contrato

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

a. Invitación Pública a participar, sus anexos, adendas y formularios
b. Las especificaciones técnicas
c. La propuesta del CONTRATISTA.

Cláusula 9 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la entidad en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 10 - Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal del Contrato	TE. COLORADO PACHECO CARLOS ARLEY	ESIMA CACOM-1
Supervisor Suplente del Contrato	T2. GARCIA BOHORQUEZ RAUL ANTONIO	

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la aceptación de la oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio a la aceptación de oferta.

Cláusula 11 - Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

Cláusula 12 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 13 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Invitación Pública, adendas, oferta del contratista).
Igualmente, dentro del contrato electrónico en la opción 5 – documentos del contrato se deberá cargar los siguientes anexos:

- Anexo del clausulado
- Anexo especificaciones técnicas
- RUT
- Certificación bancaria
- Oferta Económica

Garantías.

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	**$6.390.000.00**	**30%**	**25/01/2024**	**30/04/2025**
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	**$1.065.000.00**	**5%**	**25/01/2024**	**13/12/2027**

En la caratula de la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas, y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de EXCUSION.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SMMLV	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Desde la firma electrónica del contrato en el SECOP II, y hasta el plazo de Ejecución, es decir hasta el 13 de diciembre de 2024

Responsabilidad civil extracontractual: Artículo 2.2.1.2.3.2.9. Decreto 1082 de 2015 Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

3. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener:
3.1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante
3.3. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales
3.4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los amparos aquí requeridos
3.5. Cobertura expresa de amparo patronal
3.6. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

NOTA 1: En todo caso, el contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor.

INTERVINIENTES:

Asegurados. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1 con NIT. 800.141.624-2 Y EL CONTRATISTA deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado.

Beneficiarios. Serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1) y TERCEROS AFECTADOS

1. **Respecto de la Facturación Electrónica:**

- De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, el contratista deberá registrar el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre del COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1. Adicionalmente, deberá ddiligenciar en la sección ***Notas Finales u Observaciones*** de la Factura Electrónica, Nota Crédito o Nota Debito los siguientes datos tal cual como se indica (incluyendo signos): **#$15-01-05-003; número del contrato; correo supervisor#$**
- En caso de que el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tenga la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, deberá registrar los siguientes datos en el asunto (incluyendo signos): **15-01-05-003; número del contrato; correo supervisor**
- **Nota 1:** En el evento en que el presupuesto contractual esté compuesto por dos recursos diferentes, entiéndase (R10 ó R16), se deberá expedir factura por cada uno de ellos.
- **Nota 2:** Tener presente la naturaleza del contratista, si es persona natural o jurídica según sea el caso y registrar los datos de facturación con la calidad correcta ya que de lo contrario la factura puede ser susceptible de rechazo.

Lo anterior so pena de que el Departamento Financiero de la Entidad no pueda realizar las erogaciones respectivas para los pagos correspondientes.

Obligaciones de acuerdo al Sistema de Catalogación OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro de los diez (10) días calendario antes del plazo de ejecución, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

CATALOGACION OTAN

ARTICULO	NOC
Gas Propano Cilindro 100 lbs	

ARTICULO	INFORMACION REQUERIDA SOC
Gas Propano Cilindro 100 lbs	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato

Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC-CACOM-1, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

Especificaciones Técnicas

RUBRO: A-02-02-01-003-003-04-10 GAS DE PETROLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL) - PRESUPUESTO $24.000.000.00

ITEM	PRODUCTO	ALMACENAMIENTO
150	GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO)	CILINDROS DE 100 LBS

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

2. EL CONTRATISTA podrá dar inicio a la ejecución del contrato, una vez haya aportado las pólizas y documentos necesarios para el perfeccionamiento del contrato según los términos descritos en la minuta y éstas hayan sido aprobadas por parte del CACOM-1 de igual manera deberá mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

3. EL CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

4. Para el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios se tendrán en cuentas todas y cada una de las características previstas de la especificación y/o ficha técnica respectiva y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes y/o servicios.

5. EL CONTRATISTA deberá asumir todos los riesgos que se deriven del suministro del objeto contractual, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato, circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta. EL CACOM-1, no aceptará ningún reclamo proveniente de estas circunstancias y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato.

6. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, así como realizar la modificación en la cobertura de las pólizas de garantía cuando a ello hubiere lugar.

7. EL CONTRATISTA deberá suministrar al supervisor del contrato la información del personal y vehículos propios de la empresa que ingresaran a la Unidad a realizar la entrega de los bienes de acuerdo con el cronograma del contrato. Esta solicitud deberá requerirse (3) tres días antes de la entrada del personal o vehículos.

8. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.

10. Obrar con lealtad y transparencia en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y demoras en las etapas y trámites contractuales.

11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el CACOM-1 por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

12. Acreditar mediante certificación soportada con planillas el pago de aportes parafiscales, pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma en cumplimiento del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 del mes correspondiente. En caso de ser persona natural el certificado de afiliación y fotocopia del último pago de aportes parafiscales y de seguridad social y riesgos laborales.

13. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato con el supervisor del mismo.

14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del art.52 de la Ley 80 de 1993.

15. Cumplir con las especificaciones de tiempo, modo y lugar para la entrega de los elementos establecidos en los estudios previos, la propuesta y el contrato.

16. Asumir la totalidad de los costos de transporte, impuestos, seguros de transporte y demás gastos directos e indirectos generados para la entrega de los elementos, así como entregar los bienes directamente en el Comando Aéreo De Combate N°1 ubicado en Puerto Salgar, Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. El contratista deberá observar, cumplir y garantizar que sus operarios posean todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo a la normativa vigente.
2. Cualquier daño que se presente o se ocasione en las instalaciones o equipos durante la prestación del servicio del suministro será asumido por el contratista sin costo adicional.
3. El contratista deberá contar con protocolos de seguridad, para la manipulación y distribución de combustible de gas licuado de petróleo (GLP), los cuales minimicen la probabilidad de la ocurrencia de accidentes.
4. El contratista efectuara recargas en las diferentes dependencias del CACOM-1 que se le sean indicadas por el supervisor del contrato y realizara la recarga equivalente a 100 lbs.

FACTURACIÓN.

EL CONTRATISTA deberá enviar la factura valorizada y subir el documento a la plataforma del SECOP II en el contrato electrónico, en la opción 7- *ejecución del contrato* (plan de pagos), la fecha de facturación no puede superar el plazo de ejecución del contrato y debe contener una descripción detallada de los ítems entregados, se debe tener en cuenta que la factura va dirigida al *Comando Aéreo de Combate No. 1 NIT 800.141.624-2* y que cumpla con todos los parámetros y requisitos dados por la ley para la expedición de facturas debidamente legalizadas mediante resolución de la DIAN no mayor de dos (02) años.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1QzBxcNQkWK4zEhde+i+0w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100007177	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18101538	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/01/2024	24:00 Horas Del	13/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ENVAGAS SA ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.701.766-0
DIRECCIÓN	CRA 48 SUR N 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT	**TELÉFONO**	3107796543
ASEGURADO	ENVAGAS SA ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.701.766-0
DIRECCIÓN	CRA 48 SUR N 114-60 KM 5 VIA GIRARDOT	**TELÉFONO**	3107796543
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A LA NACION -MDN- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ENVAGAS SA ESP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA NACION -MDN- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA NACION -MDN- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	130.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
PATRONAL	78.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	78.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	78.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FABIAN CAMILO MUÑOZ DIAZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100007177	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18101538	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/01/2024	24:00 Horas Del	13/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18101538

Fecha de Facturación	02/02/2024		**Fecha Límite de Pago**	03/03/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	I–100007177		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	24/01/2024	13/12/2024	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ENVAGAS SA ESP	
CRA 48 SUR N 114–60 KM 5 VIA GIRARDOT		890701766
Intermediario	FABIAN CAMILO MUÑOZ DIAZ	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/03/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18101538

Fecha de Facturación	02/02/2024		**Fecha Límite de Pago**	03/03/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	I–100007177		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	24/01/2024	13/12/2024	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ENVAGAS SA ESP	
CRA 48 SUR N 114–60 KM 5 VIA GIRARDOT		890701766
Intermediario	FABIAN CAMILO MUÑOZ DIAZ	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)0000018101538(3900)000000000000(96)20240303

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299018101538(3900)000000000000(96)20240303

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 20 Febrero de 2024	HORA: 10:00
CONTRATO N°	002-00-D-CACOM-1-ESIMA-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 ENERO DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	
VALOR DEL CONTRATO	**$21.300.000,00**	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Combate No. 1, Puerto Salgar – Cundinamarca.	
CONTRATISTA	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. "ENVAGAS S.A."	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR PRINCIPAL **SUPERVISOR SUPLENTE**	TE. COLORADO PACHECO CARLOS T2. GARCIA BOHORQUEZ RAUL	
FORMA DE PAGO	El presente contrato tendrá 04 cortes y serán cancelados de acuerdo con el PAC en los meses establecidos, previa presentación de la factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el supervisor del contrato, certificación de pago de aportes fiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el día 13 de diciembre de 2024.	
GARANTIA CONTRACTUAL	**PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. I-100030108** **EXPEDIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.** **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** **DESDE** 25/01/2024 **HASTA** 30/04/2025. **VALOR ASEGURADO** $ 6.390.000,00 **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E**	

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
26 DE ABRIL 204	JUNIO o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes.	SEGÚN FACTURACIÓN
26 DE JULIO 2024	SEPTIEMBRE o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes.	SEGÚN FACTURACIÓN
25 DE OCTUBRE 2024	DICIEMBRE o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes.	SEGÚN FACTURACIÓN
13 DE DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE y/o CXP 2024 (pagaderas en el I BIMESTRE 2025)	HASTA EL SALDO TOTAL DEL CONTRATO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 20 Febrero de 2024	HORA: 10:00
	INDEMNIZACIONES LABORALES **DESDE** 25/01/2024 **HASTA** 13/12/2027. **VALOR ASEGURADO** $ 1.065.000,00	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**PÓLIZA DE SEGUROS No. I-100007177** **EXPEDIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.** **AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES** **DESDE** 07/02/2024 **HASTA** 13/12/2024. **VALOR ASEGURADO** $ 260.000.000,00 **PATRONAL** **DESDE** 07/02/2024 **HASTA** 13/12/2024. **VALOR ASEGURADO** $ 260.000.000,00 **CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS** **DESDE** 07/02/2024 **HASTA** 13/12/2024. **VALOR ASEGURADO** $ 260.000.000,00 **VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS** **DESDE** 07/02/2024 **HASTA** 13/12/2024. **VALOR ASEGURADO** $ 260.000.000,00	

El día 20/02/2024, en Puerto Salgar (Cundinamarca), se reunieron la señora **LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA**, identificada con la cedula No. **43.057.301** en su condición de representante legal de la empresa **ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A,** el señor **TE. COLORADO PACHECO CARLOS ARLEY** con cedula de ciudadanía No. **1012410108** en calidad de Supervisor principal con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es el **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDRO DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA"** de acuerdo con las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
Yolanda Rodríguez	Jefe de planta Pto. salgar	N/A
Esperanza Velásquez Rojas	Asistente de Gerencia	N/A
ACTIVIDADES A DESARROLLAR		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 20 Febrero de 2024	HORA: 10:00

Especificaciones Técnicas

RUBRO: A-02-02-01-003-003-04-10 GAS DE PETROLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL) - PRESUPUESTO $24.000.000.00

ITEM	PRODUCTO	ALMACENAMIENTO
150	GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO)	CILINDROS DE 100 LBS

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

2. EL CONTRATISTA podrá dar inicio a la ejecución del contrato, una vez haya aportado las pólizas y documentos necesarios para el perfeccionamiento del contrato según los términos descritos en la minuta y éstas hayan sido aprobadas por parte del CACOM-1 de igual manera deberá mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

3. EL CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

4. Para el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios se tendrán en cuentas todas y cada una de las características previstas de la especificación y/o ficha técnica respectiva y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes y/o servicios.

5. EL CONTRATISTA deberá asumir todos los riesgos que se deriven del suministro del objeto contractual, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato, circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta. EL CACOM-1, no aceptará ningún reclamo proveniente de estas circunstancias y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato.

6. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, así como realizar la modificación en la cobertura de las pólizas de garantía cuando a ello hubiere lugar.

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 20 Febrero de 2024	HORA: 10:00

7. EL CONTRATISTA deberá suministrar al supervisor del contrato la información del personal y vehículos propios de la empresa que ingresaran a la Unidad a realizar la entrega de los bienes de acuerdo con el cronograma del contrato. Esta solicitud deberá requerirse (3) tres días antes de la entrada del personal o vehículos.

8. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.

10. Obrar con lealtad y transparencia en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y demoras en las etapas y trámites contractuales.

11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el CACOM-1 por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

12. Acreditar mediante certificación soportada con planillas el pago de aportes parafiscales, pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma en cumplimiento del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 del mes correspondiente. En caso de ser persona natural el certificado de afiliación y fotocopia del último pago de aportes parafiscales y de seguridad social y riesgos laborales.

13. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato con el supervisor del mismo.

14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del art.52 de la Ley 80 de 1993.

15. Cumplir con las especificaciones de tiempo, modo y lugar para la entrega de los elementos establecidos en los estudios previos, la propuesta y el contrato.

16. Asumir la totalidad de los costos de transporte, impuestos, seguros de transporte y demás gastos directos e indirectos generados para la entrega de los elementos, así como entregar los bienes directamente en el Comando Aéreo De Combate N°1 ubicado en Puerto Salgar, Cundinamarca.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 20 Febrero de 2024	HORA: 10:00

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. El contratista deberá observar, cumplir y garantizar que sus operarios posean todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo a la normativa vigente.

2. Cualquier daño que se presente o se ocasione en las instalaciones o equipos durante la prestación del servicio del suministro será asumido por el contratista sin costo adicional.

3. El contratista deberá contar con protocolos de seguridad, para la manipulación y distribución de combustible de gas licuado de petróleo (GLP), los cuales minimicen la probabilidad de la ocurrencia de accidentes.

4. El contratista efectuara recargas en las diferentes dependencias del CACOM-1 que se le sean indicadas por el supervisor del contrato y realizara la recarga equivalente a 100 lbs.

FACTURACIÓN.

EL CONTRATISTA deberá enviar la factura valorizada y subir el documento a la plataforma del SECOP II en el contrato electrónico, en la opción 7- *ejecución del contrato* (plan de pagos), la fecha de facturación no puede superar el plazo de ejecución del contrato y debe contener una descripción detallada de los ítems entregados, se debe tener en cuenta que la factura va dirigida al *Comando Aéreo de Combate No. 1 NIT 800.141.624-2* y que cumpla con todos los parámetros y requisitos dados por la ley para la expedición de facturas debidamente legalizadas mediante resolución de la DIAN no mayor de dos (02) años.

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL ENVAGAS S.A.

TE. COLORADO PACHECO CARLOS ARLEY
SUPERVISOR PRINCIPAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14964475001

(415)7707212489984(8020) 000001496447500 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 1 7 6 6	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP

36. Nombre comercial	37. Sigla
ENVASADORA DE GAS PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	ENVAGAS S.A. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 SUR 114 60 KM 5 VIA GIRARDOT

42. Correo electrónico envagasgerencia@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 6 9 0 2 7 0	6 0 8 2 6 9 0 6 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 1	1 9 7 2 0 8 3 1							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 24 / 16 : 50: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTEALEGRE OLAYA LUZ MARY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964475001

(415)7707212489984(8020) **000001496447500 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 1 7 6 6	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 6 9 2	2 3 4 6
73. Fecha	1 9 7 2 0 8 3 1	2 0 0 9 0 9 3 0
74. Número de notaría	1	4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 2 0 9 2 7	2 0 0 9 1 0 0 5
77. No. Matrícula mercantil	6 1 3 6	3 5 0 1 7
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 2 0 8 3 1	2 0 0 9 0 9 3 0
81. Hasta	2 0 0 9 0 9 3 0	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 2	2 0 0 3 0 1 3 1		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3	0 3	2 0 1 8 1 2 2 8		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964475001

(415)7707212489984(8020) **000001496447500 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 1 7 6 6	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 5 7 2 6 2 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTEALEGRE	OLAYA	LUZ	MARY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964475001

(415)7707212489984(8020) **000001496447500 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 1 7 6 6	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 4 1 2 4 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	AVILA	RAFAEL	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 6 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 9 4 8 4 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALACINO	GARCIA	PIEDAD	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 6 6 9 2 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	RODRIGUEZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 1 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 2 3 8 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	LIMA	MIGUEL	ANGEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 1 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 8 0 6 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALACINO	VANEGAS	ADOLFO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 6 0 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964475001

(415)7707212489984(8020) **000001496447500 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 1 7 6 6	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 3 8 6 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	AVILA	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 6 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 5 4 9 6 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ENCISO	JIMENEZ	SANDRA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 6 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 0 9 1 6 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	CUARTAS	JAIRO	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 5 5 6 7 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	PALACINO	GABRIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 2 2 3 1 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	AVILA	GLORIA	EDITH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 0 0 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964475001

(415)7707212489984(8020) **000001496447500 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 1 7 6 6	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 5 6 9 8 3	1	5 4 8 8 1 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CIFUENTES	CUBILLOS	JAIME	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 1 4 8 8 0	2	SFR AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 6 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 3 8 1 1 2	7	6 5 6 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VALENCIA	ESPINOSA	BEATRIZ	JOHANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 1 4 8 8 0	2	SFR AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 1 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964475001

(415)7707212489984(8020) **000001496447500 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 1 7 6 6	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: ENVAGAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 48 SUR 114 60 KM 5 VIA GIRARDOT

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 3 6	1 9 7 2 0 9 2 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 6 9 0 6 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ENVASADORA GAS PUERTO SALGAR identificado(a) con NIT 8907017660 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 370243727 desde el 26 de Octubre de 2000, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de Octubre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdgonzale	Dora Emilia Gonzalez Rojas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-06-6:31 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	254624	**Fecha Registro:**	2024-11-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	15624
Valor Inicial:	4.402.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.402.000,00	**Saldo x Ordenar:**	4.402.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	48.422,00	**Valor Neto:**	4.353.578,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	1224
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	890701766	**Razon Social:**	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	370243727	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	261124	**Tipo:**	Compras en General a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACT-EEU3621/3620/3669/3734	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-11-06

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	4.402.000,00	0,00	4.402.000,00	4.402.000,00

Objeto:	PAGO LA COMPRA DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDROS DE 100 LB (GAS LICUADO DE PETROLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL CACOM-1. CTO 002-FACT-EEU3621/3620/3669/3734/3784/3168/3260/3305/3342

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-12	Generada	4.402.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-17 RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.402.000,00	0,100 %	4.402,00	4.402,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 899999413	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	4.402.000,00	1,000 %	44.020,00	44.020,00

CR.DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
SEGUNDO COMANDANTE CACOM-1

TE. MARIA PAULA QUINTERO DIAZ
CONTADORA